DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	QlKrU1+KD3DAyZTnOZHVSw==	**Número de póliza**	100067655
Número de anexo	8	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	31/01/2025	**Inicio de vigencia Global**	17/08/2023
Fin de vigencia Global	15/08/2025	**Tomador**	CONSORCIO TAURI 2
		Asegurado	CONSORCIO TAURI 2
Valor asegurado	886.868.474,80		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CTO 2715 DEL 2023 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:INTEGRANTE 1 GRUPO INTERVIAS SAS NIT: 901051961 (PART. 90,0 %)INTEGRANTE 2 GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S NIT: 901160292 (PART. 10,0 %)QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO TAURI 2)ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO TAURI 2 , EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTEN ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA NO.4 DE FECHA EL 29/12/2024 PRORROGA EL CONTRATO HASTA 01/07/2025 Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NO.1 CON FECHA DEL 22/01/2025 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO 15/08/2025 SE AJUSTA VIGENCIA. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONESPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL PRORROGA NUMERO TRES (3) DE 2023 CONTRATO NUMERO 2715 2023 SE PRORROGA HASTA 31 DICIEMBRE DE 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONESPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL PRORROGA NUMERO UNO(2) DE 2023 CONTRATO NUMERO 2715-2023 SE PRORROGA HASTA 15 NOVIEMBRE DE 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL PRORROGA NUMERO UNO(1) DE 2023 CONTRATO NUMERO 2715 2023 SE PRORROGA HASTA 01 MAYO DE 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTO ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA ORDEN DE INICIO CONTRATO DE OBRA NO 2715 DE 2023 SE AJUSTA VIGENCIA INICIAL APARTIR DE 02/11/2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 2715 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2023 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA". QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 2715 DEL 2023. QUE EL CONSORCIO TAURI 2 CON NIT. 901.735.664-3 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO.QUE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3. DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PARÁGRAFO PRIMERO: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A 2000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.VÁLIDOPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA VIGENCVIA DE LA PRESENTE POLIZA ES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO ES DECIR DESDE EL 08/08/2023.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 29/12/2024	24:00 Horas del 15/08/2025	$ 886.868.474,80	$ 1.820.145,68
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 29/12/2024	24:00 Horas del 15/08/2025	$ 886.868.474,80	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 29/12/2024	24:00 Horas del 15/08/2025	$ 886.868.474,80	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 29/12/2024	24:00 Horas del 15/08/2025	$ 886.868.474,80	$ 0,00

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	aJp9BROb88V7hsfgtb/BdQ==	**Número de póliza**	100278683
Número de anexo	9	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	17/06/2025	**Inicio de vigencia Global**	17/08/2023
Fin de vigencia Global	15/08/2030	**Tomador**	CONSORCIO TAURI 2
		Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
Valor asegurado	19.421.369.024,47		
Movimiento	MODIFICACION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2715 DEL 2023 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - GRUPO INTERVIAS SAS - NIT: 901051961 (PART. 90,0 %) INTEGRANTE 2 - GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S - NIT: 901160292 (PART. 10,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO TAURI 2)LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDA.EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO..EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCURA VIAL, Y SU VIGENCIA SERA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCURA VIAL,POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA $ 5.214.110.848,80LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONESPOR MEDIO DEL PRESENTEN ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA NO.4 DE FECHA EL 29/12/2024 PRORROGA EL CONTRATO HASTA 01/07/2025 Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION NO.1 CON FECHA DEL 22/01/2025 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO 15/08/2025 SE AJUSTA VIGENCIA.LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONESPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL PRORROGA NUMERO TRES (3) DE 2023 CONTRATO NUMERO 2715-2023 SE PRORROGA HASTA 31 DICIEMBRE DE 2024.LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONESPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL PRORROGA NUMERO UNO(2) DE 2023 CONTRATO NUMERO 2715-2023 SE PRORROGA HASTA 15 NOVIEMBRE DE 2024.LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONESPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL PRORROGA NUMERO UNO(1) DE 2023 CONTRATO NUMERO 2715-2023 SE PRORROGA HASTA 01 MAYO DE 2024.LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONESPOR MEDIO DEL PRESENTO ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA ORDEN DE INICIO CONTRATO DE OBRA NO 2715 DE 2023 SE AJUSTA VIGENCIA INICIAL APARTIR DE 02/11/2023.LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONESPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA.SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 2715 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2023 CUYO OBJETO ES: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA". QUE EL CONSORCIO TAURI 2 CON NIT. 901.735.664-3 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO. QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DEL 2023 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 2715 DEL 2023. QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA VIGENCVIA DE LA PRESENTE POLIZA ES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO ES DECIR DESDE EL 08/08/2023 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/12/2024	24:00 Horas del 15/01/2026	$ 1.773.736.949,60	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 29/12/2024	24:00 Horas del 15/01/2026	$ 8.778.947.316,12	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/12/2024	24:00 Horas del 15/08/2028	$ 3.547.473.899,20	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 15/08/2025	24:00 Horas del 15/08/2030	$ 5.214.110.848,80	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 15/08/2025	24:00 Horas del 15/08/2030	$ 107.100.010,75	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	YitxRSZBALKjSCdgVMI2oA==	**Número de póliza**	100067655
Número de anexo	9	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	25/07/2025	**Inicio de vigencia Global**	17/08/2023
Fin de vigencia Global	15/08/2025	**Tomador**	CONSORCIO TAURI 2
		Asegurado	CONSORCIO TAURI 2
Valor asegurado	886.868.474,80		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CTO 2715 DEL 2023 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:INTEGRANTE 1 GRUPO INTERVIAS SAS NIT: 901051961 (PART. 90,0 %)INTEGRANTE 2 GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S NIT: 901160292 (PART. 10,0 %)QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO TAURI 2)ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO TAURI 2 , EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑIAS CONOCEN LA MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 2715 DE 2023, EN EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA PRIMERA: CANCELAR PARCIALMENTE DEL REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 948623 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023, EN LA SUMA DE CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($4.138.112.710) Y LA CLÁUSULA SEGUNDA: SUSTITUIR LOS RECURSOS CANCELADOS POR VALOR DE CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($4.138.112.710), LOS CUALES SERÁN INCLUIDOS DE LA VIGENCIA 2024.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 22/07/2025	24:00 Horas del 15/08/2025	$ 886.868.474,80	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 22/07/2025	24:00 Horas del 15/08/2025	$ 886.868.474,80	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 22/07/2025	24:00 Horas del 15/08/2025	$ 886.868.474,80	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 22/07/2025	24:00 Horas del 15/08/2025	$ 886.868.474,80	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	J9Mjdh3lHNvjm0Ivg+ac2A==	**Número de póliza**	100278683
Número de anexo	10	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	25/07/2025	**Inicio de vigencia Global**	17/08/2023
Fin de vigencia Global	15/08/2030	**Tomador**	CONSORCIO TAURI 2
		Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS
Valor asegurado	19.421.369.024,47		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2715 DEL 2023 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - GRUPO INTERVIAS SAS - NIT: 901051961 (PART. 90,0 %) INTEGRANTE 2 - GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S - NIT: 901160292 (PART. 10,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO TAURI 2)LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDA.EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO..EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCURA VIAL, Y SU VIGENCIA SERA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCURA VIAL,POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LAS COMPAÑIAS CONOCEN LA MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 2715 DE 2023, EN EL CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA PRIMERA: CANCELAR PARCIALMENTE DEL REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 948623 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023, EN LA SUMA DE CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($4.138.112.710) Y LA CLÁUSULA SEGUNDA: SUSTITUIR LOS RECURSOS CANCELADOS POR VALOR DE CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. ($4.138.112.710), LOS CUALES SERÁN INCLUIDOS DE LA VIGENCIA 2024.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/07/2025	24:00 Horas del 15/01/2026	$ 1.773.736.949,60	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 22/07/2025	24:00 Horas del 15/01/2026	$ 8.778.947.316,12	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 22/07/2025	24:00 Horas del 15/08/2028	$ 3.547.473.899,20	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 15/08/2025	24:00 Horas del 15/08/2030	$ 5.214.110.848,80	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 15/08/2025	24:00 Horas del 15/08/2030	$ 107.100.010,75	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13